



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE PROVINCIA DE SANTA FE
SANCIONA CON FUERZA DE**

LEY:

**ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27.744 de Declaración en
homenaje a las víctimas del atentado terrorista perpetrado el 18
de julio de 1994 en la sede de la Asociación Mutual Israelita
Argentina (AMIA)**

ARTÍCULO 1 – Objeto: Dispónese la adhesión de la provincia de Santa Fe a la ley 27744, declarándose el 18 de julio de cada año como Día de Duelo Provincial, en homenaje a las víctimas del atentado terrorista perpetrado el 18 de julio de 1994 en la sede de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) contra la República Argentina.

ARTÍCULO 2 - Dispónese que el día 18 de julio de todos los años la Bandera Provincial permanecerá izada a media asta en los edificios, lugares públicos y dependencias provinciales.

Artículo 3º- El Ministerio de Educación de la Provincia en coordinación con las autoridades educativas provinciales, dispondrá los medios necesarios a fin de que los establecimientos de educación pública primarios y secundarios de gestión estatal y privada, organicen y desarrollen actividades conmemorativas para dicha fecha.

**ASTRID C. HUMMEL
DIPUTADA PROVINCIAL**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

Aún conmovidos por los homenajes a las víctimas pasados 30 años del bárbaro ataque, verificamos la necesidad de adherir a la ley nacional 27744 por razones de estricta justicia.

El 18 de julio de 1994 ocurrió el atentado terrorista más letal de la historia Argentina. A las 9:53 hs de la fecha mencionada, un coche bomba estalló en la sede de la AMIA. Aquel día y como cualquier otro, cientos de personas se encontraban dentro de la sede de la mutual, un lugar abierto a toda la sociedad en el que se realizaban y realizan actividades culturales, educativas y de asistencia social.

Desde aquel día, familiares de las víctimas y el pueblo argentino en su conjunto piden justicia y que todos los culpables del atentado más brutal que ha sufrido nuestro país no permanezcan impunes. El impactante suceso ha generado en la sociedad argentina una profunda tristeza, afectando directamente la autonomía de la Nación y manifestándose como una herida abierta que aún no ha sido cerrada.

Dado que este lamentable acto representa un ataque a los principios democráticos argentinos, se convierte en una auténtica cuestión de Estado. Esto exige reforzar el ejercicio de la memoria y la exigencia de justicia.

La causa AMIA ha sufrido varios reveses judiciales produciendo una gran angustia en cada uno de los sobrevivientes y familiares de las víctimas. No fue hasta el año 2019 que a través de un Decreto, el Gobierno Nacional declaró como terrorista a HEZBOLLÁH, el grupo terrorista que perpetró el atentado contra la mutual judía en la calle Pasteur.

Hoy resulta imprescindible visibilizar, mediante la declaración del duelo provincial al respecto, el sufrimiento de esos argentinos asesinados, para generar conciencia de la necesidad de evitar la repetición de actos de esa naturaleza, que atentan contra toda la comunidad

Por tales motivos solicito a mis pares me acompañen con el presente proyecto de ley.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**ASTRID C. HUMMEL
DIPUTADA PROVINCIAL**